



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1748-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Comité Electoral de la UNHEVAL, con el Oficio N° 098-2018-UNHEVAL-CEU, comunica que debiendo llevarse a cabo el día 22 de noviembre de 2018 las elecciones de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la UNHEVAL 2018-2019, en cumplimiento a la Resolución N° 014-2018-UNHEVAL-CEU, de acuerdo al artículo 246° y 247° del Reglamento General de la UNHEVAL. En tal sentido con el propósito de evitar interferencias en la transparencia de los comicios electorales y para garantizar a toda la comunidad valdizana escenarios de participación electoral legítimos, confiables y seguros en este proceso electoral, solicita suspender las labores académicas para el día 21 de noviembre, a partir de las 13:00 horas y 22 de noviembre de 2018, a fin de salvaguardar los derechos y deberes de las listas participantes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10191-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **SUSPENDER** las labores académicas los días 21 de noviembre, a partir de las 13:00 horas y 22 de noviembre de 2018, todo el día, por motivo de llevarse a cabo las elecciones de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
EPG
Facultades
Direcciones
UAPO
SVigilancia
Archivo